

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Rioja, 14 de noviembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 266-2022-GRSM-DRE-UGEL/R.**

**SEÑOR (ES) : DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y COORDINADORAS DE PRONOEI.**

**ASUNTO : SOLICITA REGISTRO DE PERSONAL PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2023**

**Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE  
PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS – UGEL RIOJA 2023**



\*\*\*\*\*

Grato es dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, asegurando éxitos en la gestión que viene realizando en beneficio de la educación de nuestra provincia.





De acuerdo a los documentos de referencia, se ha iniciado el proceso de planificación y organización de las acciones para la distribución de los **MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2023**, por lo que se solicita, conformar el **personal de apoyo a la comisión de gestión de condiciones operativas en las Instituciones Educativas**, la cual tiene como plazo máximo hasta el 30 de noviembre del presente año, bajo responsabilidad.

Así mismo, informarle que la plataforma ya se encuentra habilitada ingresando al siguiente enlace <http://materialeseducativos.ugelrioja306.gob.pe/login.php>, Su usuario y contraseña es el código modular de su Institución Educativa, y deberá registrar los datos de cada integrante de la cuaterna para el periodo 2023, la cual debe **ser reconocido con un RD** de la Institución Educativa.

Si tiene algún inconveniente para el ingreso a la plataforma CUATERNA comunicarse a los siguientes números:

-  Ing. Melvin Mera Huamán: 982438639
-  Ing. Lenin Jefferson Rodríguez López: 910312664

Finalmente, informarle que, para la conformación de la cuaterna, debe considerar los siguientes criterios:

-  Director de la I.E (obligatorio)
-  Docentes/ administrativo solo personal nombrado.
-  Autoridad como representante de la localidad.
-  Miembros de APAFA vigentes en el año 2022.


*“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Padres de familia en los en los tres niveles según sea el caso de cada II.EE

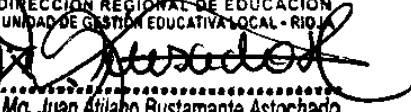
- ✚ Inicial: PP. FF de un alumno hasta los 04 años
- ✚ Primaria: PP. FF de un alumno hasta el 5° grado
- ✚ Secundaria: PP. FF, de un alumno hasta el 4° grado

Esperando contar con su atención a la presente, me suscribo de usted,  
reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Mg. Juan Atilano Bustamante Astochado  
DIRECTOR UGEL - RIOJA  
C.M. 1028108118

JABO/DU  
EOMAJ (e)-AGP